"XIII TRAVESÍA MARISMAS DEL ODIEL"

REGLAMENTO

ARTÍCULO 1.

El Patronato del Paraje Natural "Marismas del Odiel y la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible organizan el sábado 16 de noviembre de 2019 la carrera popular "XIII TRAVESÍA MARISMAS DEL ODIEL" (Circuito Gran Fondo Diputación Provincial de Huelva).

ARTÍCULO 2.

El recorrido, llano casi en su totalidad, consta de 16.200 metros aproximadamente de los cuales los primeros 2.200 metros aproximadamente transcurrirán por asfalto y el resto por tierra, por el interior del Paraje. La salida parte del cruce de la carretera del Dique Juan Carlos I con la entrada al Centro de Visitantes del Paraje, enlazando con la vía multimodal en dirección a Punta Umbría adentrándose posteriormente en el interior del Paraje en un recorrido por los muros de las salinas y salir de nuevo a la carretera para acceder a la línea de Meta en el Centro de Visitantes.
Se dispondrá de avituallamiento durante el recorrido en las inmediaciones de los kilómetros 5 y 10, así como en la Meta.
Habrá diferentes puntos de asistencia de voluntarios a lo largo del trazado.
Para evitar la circulación descontrolada de personas por la zona restringida del Paraje, los participantes que queden fuera de la competición deberán esperar el transporte que les devolverá a la zona de meta.

ARTÍCULO 3.

Para formalizar la inscripción en la Travesía serán requisitos indispensables:

Formalizar el pago de la cuota de 10 euros.
La gestión de las inscripciones se realizará mediante la plataforma "Rock the Sport"
https://web.rockthesport.com

La inscripción solo se considerará completa cuando se haya abonado y cumplimentado correctamente el formulario web.

EL NÚMERO MÁXIMO DE PARTICIPANTES EN LA PRUEBA ES DE 550 ATLETAS.
LA FECHA LIMITE DE INSCRIPCIÓN ES EL 9/11/2019.
(Salvo cupo completado previamente).

Una vez superado el límite no se considerará inscrito ningún corredor aunque haya abonado la cuota.
No se admitirán inscripciones el día de la prueba.

Se prohíbe la participación de corredores sin estar inscritos.

Se considerará la fecha y la hora de realización del ingreso en caso de ser necesario resolver cualquier incidencia en las inscripciones.

ARTÍCULO 4.

La salida de la prueba se dará a las 12:00 horas y el control de meta se cerrará a las 14:00 horas.
La recogida del chip y del dorsal podrá realizarse:

- **Preferentemente** en la Delegación Onubense de Atletismo el viernes previo (15 de noviembre) de 20:00 horas a 21:30 horas.

- Desde las 9:45 horas hasta las 11:15 horas el día de la prueba en la secretaría técnica situada en la entrada del Centro de Visitantes del Paraje.

Tanto chip como dorsal, son artículos personales e intransferibles. La persona inscrita solo podrá participar con los que le han sido asignados y acepta no permitir el uso de estos por terceras personas durante el evento.

ARTÍCULO 5.

Será indispensable para la participación tener cumplida la mayoría de edad.
Se establecen medallas para las siguientes CATEGORÍAS

CATEGORÍAS MASCULINAS	FECHA DE NACIMIENTO
SENIOR	Nacidos entre los años 1984 / 1999
VETERANOS A	Nacidos entre los años 1979 / 1983
VETERANOS B	Nacidos entre los años 1974 / 1978
VETERANOS C	Nacidos entre los años 1969 / 1973
VETERANOS D	Nacidos en 1968 y anteriores

CATEGORÍAS FEMENINAS	FECHA DE NACIMIENTO
SENIOR	Nacidas entre los años 1984 / 1999
VETERANAS A	Nacidas entre los años 1979 / 1983
VETERANAS B	Nacidas entre los años 1974 / 1978
VETERANAS C	Nacidas entre los años 1969 / 1973
VETERANAS D	Nacidas en 1968 y anteriores

ARTÍCULO 6.

Se entregarán trofeos a las siguientes categorías:

TROFEOS	
ABSOLUTA MASCULINO	**ABSOLUTA FEMENINO**
1º: trofeo	1º: trofeo
2º: trofeo	2º: trofeo
3º: trofeo	3º: trofeo
4º: trofeo	4º: trofeo
5º: trofeo	5º: trofeo
LOCAL MASCULINO	**LOCAL FEMENINO**
1º: trofeo	1º: trofeo
2º: trofeo	2º: trofeo
3º: trofeo	3º: trofeo

Podrán optar a premios en la categoría de LOCAL los participantes que lleven más de un año empadronados en la provincia de Huelva.

Además se entregarán medallas a los tres primeros clasificados de cada categoría establecida por edades.

ARTÍCULO 7.

En caso de duda ó reclamación sobre la inclusión en una categoría determinada, la Organización podrá reclamar documentos justificativos en cada caso, dejando en suspenso la entrega del premio correspondiente hasta su comprobación. El participante en caso de negarse a entregar los documentos que lo acrediten, será descalificado.
Para la participación contarán los atletas nacionales tanto federados como no federados.

Ningún atleta federado podrá competir con otro club que no sea el que figure en su licencia correspondiente y competirá con la equipación correspondiente al mismo. En caso de producirse esta situación, el atleta será descalificado automáticamente.

No podrán participar ni atletas españoles con ayuda económica de la RFEA ni atletas extranjeros que hubiesen realizado (durante la presente temporada o las 2 anteriores) una marca con un valor igual o superior a 900 puntos de la Tabla IAAF vigente. Esta prohibición no afectará a los atletas con licencia por la Federación Andaluza de Atletismo.

ARTÍCULO 8.

Los dorsales deberán llevarse en la parte delantera de la camiseta en toda su extensión en el pecho y ser visibles en su totalidad.
Todo atleta que se retire debe quitarse el dorsal y el chip, guardarlo y comunicar este hecho inmediatamente al juez-árbitro, haciéndole entrega del chip.

ARTÍCULO 9.

La zona de calentamiento estará situada en carretera de acceso al CREA / CEGMA.

ARTÍCULO 10.

La Organización contará con un seguro de Responsabilidad Civil conforme a las exigencias del DECRETO 195/2007, de 26 de junio, por el que se establecen las condiciones generales para la celebración de espectáculos públicos y actividades recreativas de carácter ocasional y extraordinario.

No cubrirá accidentes cuyo origen sea a causa de un padecimiento o tara latente, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes ó del articulado del presente reglamento; ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolla la prueba.

También se organizará un dispositivo médico.

ARTÍCULO 11.

Es recomendable que quien decida correr la prueba lleve una preparación física adecuada. El participante en el momento de su inscripción, debe encontrarse físicamente apto para el evento.

La Organización recomienda hacerse una revisión médica a todas aquellas personas que no hayan corrido una prueba de similares características anteriormente o lleven un período prolongado de tiempo sin realizar actividad física.

ARTÍCULO 12.

CLASIFICACIONES. Las clasificaciones oficiales de los corredores son competencia única del COMITÉ DE JUECES DE LA DELEGACIÓN ONUBENSE DE ATLETISMO. Las clasificaciones provisionales se publicarán al finalizar la prueba en sitio visible y accesible, y los oficiales se publicarán en la página web de la INSCRIPCIÓN.

ARTÍCULO 13.

DESCALIFICACIONES. Serán motivo de descalificación: No realizar el recorrido completo, no llevar el dorsal perfectamente colocado hasta la entrada en meta, arrojar residuos del avituallamiento fuera de los lugares habilitados para ello, tener un comportamiento antideportivo y cualquier atleta que manifieste un mal estado físico.
Los atletas que hayan sido sancionados por dopping, NO PODRÁN PARTICIPAR.

ARTÍCULO 14.

RECLAMACIONES. Las posibles reclamaciones serán presentadas al Juez-Árbitro en el plazo y formas previstos en los Reglamentos al efecto, no más de 30 minutos después de la publicación de los resultados.

ARTÍCULO 15.

Es obligatorio, como deporte sostenible para todos los participantes respeto por la naturaleza y no arrojar residuos fuera de los contenedores habilitados tanto a lo largo del recorrido como en la zona de salida. En la zona cercana a los puntos de avituallamiento, se habilitarán dispositivos de recogida de residuos y cuyo uso no supondrán dificultad añadida a los participantes en la prueba.

ARTÍCULO 16.

El recorrido estará cerrado al tráfico y controlado por Agentes de la Autoridad.
El tráfico de bicicletas queda expresamente prohibido en todo el circuito.
Los únicos vehículos que podrán seguir la prueba, serán los acreditados por la Organización.

ARTÍCULO 17.

Los participantes seguirán en todo momento las indicaciones de la Organización. La carrera será controlada y cronometrada a lo largo del recorrido por el Comité Provincial de Jueces de la Delegación Onubense de Atletismo. El cronometraje de la prueba se realizará mediante chip, habiendo un control en la salida, varios a lo largo del recorrido y en la línea de meta.
La prueba no será suspendida por inclemencias atmosféricas. En caso extremo será el Juez-Árbitro quien tome la última decisión.

ARTÍCULO 18.

Todo lo no previsto en este reglamento, así como las posibles reclamaciones serán resueltas por el Juez-Árbitro de la prueba con arreglo a los reglamentos de la IAAF, RFEA, FAA y normas vigentes para este tipo de pruebas.

ARTÍCULO 19.
La inscripción y participación en la prueba, al ser libre y voluntaria, supone la aceptación del presente Reglamento.

"XIII TRAVESÍA MARISMAS DEL ODIEL"

MEDALLAS

CATEGORÍAS MASCULINAS	FECHA DE NACIMIENTO
SENIOR	Nacidos entre los años 1984 / 1999
VETERANOS A	Nacidos entre los años 1979 / 1983
VETERANOS B	Nacidos entre los años 1974 / 1978
VETERANOS C	Nacidos entre los años 1969 / 1973
VETERANOS D	Nacidos en 1968 y anteriores

CATEGORÍAS FEMENINAS	FECHA DE NACIMIENTO
SENIOR	Nacidas entre los años 1984 / 1999
VETERANAS A	Nacidas entre los años 1979 / 1983
VETERANAS B	Nacidas entre los años 1974 / 1978
VETERANAS C	Nacidas entre los años 1969 / 1973
VETERANAS D	Nacidas en 1968 y anteriores

TROFEOS	
ABSOLUTA MASCULINO	**ABSOLUTA FEMENINA**
1º: trofeo	1º: trofeo
2º: trofeo	2º: trofeo
3º: trofeo	3º: trofeo
4º: trofeo	4º: trofeo
5º: trofeo	5º: trofeo
LOCAL MASCULINO	**LOCAL FEMENINO**
1º: trofeo	1º: trofeo
2º: trofeo	2º: trofeo
3º: trofeo	3º: trofeo

"XIII TRAVESÍA MARISMAS DEL ODIEL"